

Jesús María Silva Sánchez
Catedrático de Derecho Penal. Universidad Pompeu Fabra
Francisco Baldó Lavilla
Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad de Barcelona
(Coord. de la presente edición)
Mirentxu Corcoy Bidasolo
Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad de Barcelona

**CASOS DE LA JURISPRUDENCIA PENAL
CON COMENTARIOS DOCTRINALES.
PARTE GENERAL**

2. ed. (1997)



1997

JOSÉ MARÍA BOSCH EDITOR, S.L. - BARCELONA

SUMARIO

ABREVIATURAS	23
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	29
PRÓLOGO 2.ª ed.	33
PRÓLOGO 1.ª ed.	35
§ INTRODUCCIÓN: La resolución de casos de Derecho penal	37
A) Fase primera: comprensión del supuesto de hecho	37
B) Fase segunda: análisis y evaluación jurídicos del supuesto de hecho: resolución	39
C) Fase tercera: redacción de la resolución del caso	43
§ 1. FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	49
1. Bibliografía especializada	49
2. Jurisprudencia	52
3. Preceptos legales	54
4. Conceptos y estructuras básicas	60
5. Supuestos de Hecho	62
A) El principio de legalidad en Derecho penal. Irretroactividad contra reo. Reserva de ley. Leyes penales en blanco y competencia indirecta de las CCAA. Mandato de determinación y elementos normativos. Prohibición de analogía «in malam partem». «Non bis in idem». Interpretación, interpretación conforme a la Constitución y aplicación «creadora» del Derecho	62
B) Disposiciones transitorias relativas al Derecho penal. Revisión de las sentencias firmes con condenas en ejecución. Reglas sobre el Derecho penal aplicable en los recursos contra sentencias no firmes	65
C) La función del Derecho penal. En especial, la finalidad preventivo-especial: la resocialización	66
D) Principios de exclusiva protección de bienes jurídicos, proporcionalidad y humanidad	67
E) Textos de «autoridades» sobre el Derecho penal	69

6. Soluciones	71
A-1) <i>Anotación al caso a-2) STC 15 octubre 1982</i>	71
A-2) <i>Observaciones sobre el caso a-5) STS 27 mayo 1994</i>	73
A-3) <i>Observaciones sobre el caso a-6) Textos de diversas sentencias. A la vez, consideraciones sobre la constatación e integración de lagunas en el ámbito del Derecho penal: en especial, el procedimiento analógico</i>	78
C) <i>Anotación al caso c-5) STC 4 julio 1991</i>	82
D-1) <i>Anotación al caso d-2) Texto del art. 8,1, párrafo segundo, del CP derogado de 1973</i>	84
D-2) <i>Anotación al caso d-3) Caso real</i>	86
§ 2. ACCIÓN JURÍDICO-PENAL. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA ACCIÓN	89
1. Bibliografía especializada	89
2. Jurisprudencia	89
3. Preceptos legales	90
4. Conceptos y estructuras básicas	90
5. Supuestos de Hecho	91
A) Causas de exclusión de la acción: fuerza irresistible. Personal y material. Delimitación frente a la fuerza resistible. Autoría mediata y «actio libera in causa»	91
B) Causas de exclusión de la acción: inconsciencia. Delimitación frente a las alteraciones psíquicas, el trastorno mental transitorio y las intoxicaciones profundas. La estructura de la «actio libera in causa»	92
C) Causas de exclusión de la acción: movimientos reflejos. Delimitación frente a los actos en corto circuito, reacciones instintivas, primitivas, explosivas [...]	93
D) Los llamados automatismos: ¿causas de exclusión de la acción?	95
6. Soluciones	95
B) <i>Anotación al caso b-2) STS 19 noviembre 1979</i>	95
C) <i>Anotación al caso c-2) De la prensa</i>	97
§ 3. TIPICIDAD. EL TIPO DOLOSO. IMPUTACIÓN OBJETIVA	101
1. Bibliografía especializada	101
2. Jurisprudencia	102
3. Preceptos legales	103
4. Conceptos y estructuras básicas	103
5. Supuestos de Hecho	105

A) Clases de riesgos prevenidos por cada norma penal: riesgos típicamente relevantes. La finalidad de la correspondiente norma penal	105
B) Riesgo típicamente relevante: problemas de riesgo permitido, adecuación social e insignificancia	107
C) Riesgo típicamente relevante: ¿interacción entre riesgo objetivo y dolo (intención)?, la cuestión de los riesgos objetivamente inidóneos [...]	107
D) Riesgo típicamente relevante: clases de riesgo prevenido por cada norma penal y el problema de la constitución anormal de la víctima	108
E) Riesgo típicamente relevante: la cuestión de la disminución del riesgo. ¿Imputación objetiva o situaciones de necesidad?	110
F) Realización del riesgo en el resultado: problemas de relación de causalidad	111
G) Realización del riesgo en el resultado: la cuestión de la constitución anormal de la víctima y la realización en el resultado del riesgo prevenido por la correspondiente norma penal	113
H) Realización del riesgo en el resultado: la cuestión de las desviaciones causales y la prohibición de regreso e intervenciones posteriores de terceros	115
6. Soluciones	118
A) <i>Anotación al caso a-4) Caso académico</i>	118
C) <i>Anotación al caso c-1) citado por Thyrén</i>	120
F) <i>Anotación al caso f-8) SAP Santa Cruz de Tenerife, secc. 2.ª, 20 enero 1996</i>	122
H) <i>Anotación al caso h-1) STS 5 junio de 1928</i>	126
§ 4. TÍPICIDAD. EL TIPO DOLOSO. IMPUTACIÓN SUBJETIVA	129
1. Bibliografía especializada	129
2. Jurisprudencia	131
3. Preceptos legales	133
4. Conceptos y estructuras básicas	133
5. Supuestos de Hecho	135
A) Clases de dolo. Intención, dolo de consecuencias necesarias y dolo eventual. Delimitación entre dolo eventual y culpa consciente. Influencia de las alteraciones psíquicas e intoxicaciones en la mencionada delimitación. Otras clases de dolo	135
B) Ausencia de dolo: error de tipo. Error de tipo directo e inverso, vencible e invencible.	140

C) Error «in objeto»	141
D) Error en el golpe: «aberratio ictus»	142
E) Desviaciones causales y error de tipo	143
F) Desviaciones causales especiales: «consumación anticipada» y «dolus generalis»	144
G) Otros grupos de casos «sui generis»	145
H) Elementos subjetivos del injusto	146
6. Soluciones	147
A-1) <i>Anotación al caso a-15) STS 4 julio 1980</i>	147
A-2) <i>Anotación al caso a-17) STS 24 octubre 1989</i>	149
C) <i>Anotación al caso c-2) STS 15 diciembre 1982</i>	151
F-1) <i>Anotación al caso f-1) citado por Jiménez de Asúa</i>	153
F-2) <i>Anotación al caso f-2) STS 6 junio 1994</i>	156
G) <i>Anotación al caso g-1) STS 14 noviembre 1980</i>	162
§ 5. TIPCIDAD. EL TIPO IMPRUDENTE. IMPUTACIÓN OBJETIVA Y SUBJETIVA ..	165
1. Bibliografía especializada	165
2. Jurisprudencia	166
3. Preceptos legales	167
4. Conceptos y estructuras básicas	168
5. Supuestos de Hecho	170
A) Delitos de riesgo y delitos de resultado imprudentes. Concurrencia entre ambos. Concursos de varios delitos imprudentes de resultado	170
B) La relación de causalidad en los delitos imprudentes de resultado	174
C) Creación de un riesgo típicamente relevante —infracción de una norma de cuidado (grave o leve)— como originació de la clase de riesgo prevenido por la correspondiente norma de cuidado (finalidad de la norma de cuidado) que se realiza en el resultado. Primero: problemas de riesgo permitido, riesgo insignificante [...]	176
D) Segundo: la teoría del comportamiento alternativo adecuado a Derecho	177
E) Tercero: intervenciones posteriores de terceros, de la víctima y del autor. Asunción del riesgo por la víctima. Constitución anormal de la víctima. Desviaciones causales	178
F) Imputación subjetiva en el delito imprudente (culpa consciente e inconsciente) y delimitación entre el dolo eventual y la culpa consciente. «Consciente desprecio por la vida de los demás» y «temerario desprecio por la verdad»	181

G) Preterintencionalidad: concepto, posibles estructuras y problemas en sede de imputación objetiva y subjetiva	183
6. Soluciones	186
B) <i>Anotación al caso b-4) STS 27 enero 1984</i>	186
E) <i>Anotación al caso e-8) OLG Köln NJW 1956, 1848</i>	188
G) <i>Anotación al caso g-4) STS 19 octubre 1984</i>	190
§ 6. TIPICIDAD. EL TIPO OMISIVO. OMISIÓN PURA Y COMISIÓN POR OMISIÓN.	
IMPUTACIÓN OBJETIVA E IMPUTACIÓN SUBJETIVA	193
1. Bibliografía especializada	193
2. Jurisprudencia	194
3. Preceptos legales	195
4. Conceptos y estructuras básicas	196
5. Supuestos de Hecho	199
A) Distinción entre la comisión omisiva pura o cualificada de un delito de mera actividad, la comisión omisiva expresamente establecida en la Ley de un delito de resultado y la comisión <i>por</i> omisión	199
B) Posiciones de garante por función de protección de un bien jurídico. ¿Estrecha vinculación familiar y/o comunidad de peligro y/o asunción voluntaria? ¿Cuáles están cubiertas por el art. 11 del CP y cuáles están especialmente establecidas en delitos concretos del CP? Deberes de amparo de un interés ajeno (vinculado) frente a peligros que no parten de la esfera organizativa del sujeto llamado al amparo	201
C) Posiciones de garante por función de control de una fuente de peligro. ¿Responsabilidad propia por la conducta de otras personas y/o control de fuentes de peligro situadas en el propio ámbito de dominio y/o actuar precedente o injerencia? ¿Cuáles están cubiertas por el art. 11 del CP y cuáles están especialmente establecidas en delitos concretos del CP? Deberes de aseguramiento de fuentes de peligro que parten de la propia esfera organizativa	204
D) Problemas de imputación objetiva en el delito omisivo	206
E) Dolo eventual y culpa consciente en el ámbito de la omisión	208
F) Otros problemas relativos a la comisión omisiva pura, a la comisión omisiva con resultado y a la comisión <i>por</i> omisión. Interrupción de cursos salvadores ajenos. Exigibilidad. ¿Relaciones de preferencia entre los sujetos virtualmente llamados al auxilio? «Ultra posse nemo obligatur»	209

6. Soluciones	211
C-1) <i>Anotación al caso c-1) STS 2 marzo 1977</i>	211
C-2) <i>Anotación al caso c-5) STS 4 septiembre 1991</i>	214
D) <i>Anotación al caso d-7) STS 9 abril 1996</i>	216
§ 7. ANTIJURICIDAD. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN. LEGÍTIMA DEFENSA.	
ESTADO DE NECESIDAD JUSTIFICANTE. COLISIÓN DE DEBERES.	
CONSENTIMIENTO	219
1. Bibliografía especializada	219
2. Jurisprudencia	223
3. Preceptos legales	224
4. Conceptos y estructuras básicas	227
5. Supuestos de Hecho	231
A) Legítima defensa: agresión ilegítima. Actualidad: el exceso extensivo y la llamada legítima defensa preventiva. La legítima defensa putativa. Restricciones: ¿agresiones imprudentes? ¿ilícitos civiles? etcétera	231
B) Legítima defensa: necesidad racional de la defensa. El exceso intensivo. Mecanismos de defensa automatizados. Restricciones: defensas absolutamente desproporcionadas; ¿restricciones ético-sociales? ¿deber de elusión de la agresión? Delimitación de la facultad de legítima defensa de terceros frente a los «deberes» de defensa ajena	236
C) Legítima defensa: ausencia de provocación suficiente	239
D) Estado de necesidad: amenaza de un mal inminente, situación de necesidad (cláusula de subsidiariedad) y comparación de males (cláusula de ponderación). Estado de necesidad agresivo y estado de necesidad defensivo. Estado de necesidad putativo. Delimitación de la facultad de estado de necesidad en auxilio de terceros frente a los deberes de salvaguarda ajena	241
E) Estado de necesidad: ausencia de provocación intencional	245
F) Estado de necesidad: obligaciones especiales de sacrificio	246
G) La llamada colisión de deberes	246
H) El consentimiento de la víctima. La autodefinition de intereses propios	250
6. Soluciones	252
A-1) <i>Anotación al caso a-1) STS 25 abril 1979</i>	252
A-2) <i>Anotación al caso a-9) STS 17 marzo 1885</i>	254
D) <i>Anotación al caso d-10) STS 5 diciembre 1994</i>	256
H) <i>Anotación al caso h-3) STS 26 noviembre 1976</i>	259

§ 8. ANTIJURICIDAD. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN. CUMPLIMIENTO DE UN DEBER. EJERCICIO LEGÍTIMO DE UN DERECHO, OFICIO O CARGO	263
1. Bibliografía especializada	263
2. Jurisprudencia	264
3. Preceptos legales	265
4. Conceptos y estructuras básicas	269
5. Supuestos de Hecho	271
A) La eximente de cumplimiento de un deber. Cumplimiento de un deber y eximente de cumplimiento de un deber. Cumplimiento de un deber, colisión de deberes y obediencia debida	271
B) La eximente de ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Ejercicio legítimo e ilegítimo. Ámbitos de aplicación	274
C) La obediencia debida. Ámbito de aplicación. Obediencia debida y colisión de deberes	277
D) Facultades ordinarias y extraordinarias de la Policía en materia de detención, entrada y registro, escuchas e interceptación de comunicaciones	279
6. Soluciones	283
D-1) <i>Anotación al caso d-4) STS 22 diciembre 1989</i>	283
D-2) <i>Anotación al caso d-7) STS 4 noviembre 1994</i>	287
 § 9. CULPABILIDAD. CAUSAS DE INIMPUTABILIDAD. MINORÍA DE EDAD. ALTERACIONES PSÍQUICAS Y TRASTORNO MENTAL TRANSITORIO. ESTADOS DE INTOXICACIÓN. ALTERACIONES EN LA PERCEPCIÓN	291
1. Bibliografía especializada	291
2. Jurisprudencia	292
3. Preceptos legales	294
4. Conceptos y estructuras básicas	298
5. Supuestos de Hecho	301
A) Minoría de edad penal como causa de exclusión de la culpabilidad. Cómputo de la minoría de edad. La situación transitoria entre el ACP, el NCP y la ley que regule la responsabilidad penal del menor. Responsabilidad civil	301
B) Alteraciones en la percepción como causa de exclusión de la culpabilidad. ¿sordomudos carentes de instrucción? ¿invidentes carentes de instrucción? ¿pseudo-oligofrénicos? ¿sujetos carentes de instrucción por crecer en situaciones de «grave aislamiento o subdesarrollo cultural»? Medidas de seguridad. Responsabilidad civil. Declaración de incapacidad. Delimitación frente a otras eximentes	303

C)	Anomalías o alteraciones psíquicas como causa de exclusión de la culpabilidad por inimputabilidad. El presupuesto biológico y el efecto psicológico de inimputabilidad. Clases y efectos jurídico-penales. Simultáneas al hecho y posteriores al hecho. Medidas de seguridad. Responsabilidad civil. Declaración de incapacidad. Delimitación frente a otras eximentes	304
D)	Trastorno mental transitorio como causa de exclusión de la culpabilidad por inimputabilidad. El efecto psicológico de inimputabilidad en el momento de cometer el hecho. La provocación de la situación de trastorno mental transitorio y la teoría de la « <i>actio libera in causa</i> ». Responsabilidad civil. Delimitación frente a otras eximentes	310
E)	Estados de intoxicación plena como causa de exclusión de la culpabilidad por inimputabilidad. Intoxicación plena (intoxicaciones etílicas, por drogas, análogas) y síndrome de abstinencia. El efecto psicológico de inimputabilidad por intoxicación plena en el momento de cometer el hecho. La provocación de la situación de intoxicación plena y la teoría de la « <i>actio libera in causa</i> ». Medidas de seguridad. Responsabilidad civil. Suspensión de la ejecución de la pena y deshabitación. Delimitación frente a otras eximentes	314
F)	Otros problemas que genera la inimputabilidad en la teoría del delito. Inimputabilidad y determinación del dolo, dol eventual y la culpa consciente. Autoría y participación e inimputabilidad de uno de los intervinientes	318
6.	Soluciones	318
B)	<i>Anotación al caso b-2) STS 25 octubre 1971</i>	318
E)	<i>Anotación al caso e-7) STS 25 enero 1995</i>	319
§ 10.	CULPABILIDAD. MIEDO INSUPERABLE. ESTADO DE NECESIDAD EXCULPANTE. INEXIGIBILIDAD. ERROR DE PROHIBICIÓN	323
1.	Bibliografía especializada	323
2.	Jurisprudencia	324
3.	Preceptos legales	325
4.	Conceptos y estructuras básicas	327
5.	Supuestos de Hecho	330
A)	Miedo insuperable. Estado de necesidad exculpante. Colisión de deberes y culpabilidad. Delimitación frente a otras eximentes	330
B)	La «no exigibilidad». Efectos en las diferentes categorías del delito. Causas legales de inexigibilidad personal. Las cláusulas «sin riesgo propio ni de terceros» en los delitos omisivos	335

C) Error de prohibición directo. Conocimiento eventual de la prohibición. Vencibilidad e invencibilidad. Error de subsumción. Delito putativo	339
D) Error de permisión —sobre la existencia o sobre los límites de una causa de justificación—. Delimitación frente al error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación	342
6. Soluciones	345
B-1) <i>Anotación al caso b-1) Caso del «Leinenfänger» RGSt 30, 25</i> ..	345
B-2) <i>Anotación al caso b-12) Caso estándar</i>	348
C) <i>Anotación al caso c-1) STS 14 diciembre 1985</i>	350
§ 11. «ITER CRIMINIS». ACTOS PREPARATORIOS PUNIBLES.	
TENTATIVA DE DELITO. DESISTIMIENTO DE LA TENTATIVA	355
1. Bibliografía especializada	355
2. Jurisprudencia	356
3. Preceptos legales	357
4. Conceptos y estructuras básicas	358
5. Supuestos de Hecho	361
A) Actos preparatorios punibles: conspiración	361
B) Actos preparatorios punibles: proposición. Tentativa de inducción (inducción ineficaz e inducción no seguida de ejecución)	362
C) Actos preparatorios punibles: provocación. La cuestión de la provocación completa	364
D) Delimitación entre la fase preparatoria y la fase ejecutiva: ¿inicio de la fase ejecutiva?	365
E) Fase ejecutiva: tentativa inacabada, tentativa acabada y consumación	366
F) Tentativa inidónea y tentativa irreal	370
G) Desistimiento de la tentativa: activo, pasivo, malogrado [...] Delimitación frente al desistimiento irrelevante de la ejecución y a otros actos análogos posteriores a la consumación	373
6. Soluciones	378
B) <i>Anotación al caso b-2) STS 23 mayo 1962</i>	378
D) <i>Anotación al caso d-5) STS 12 julio 1995</i>	380
F) <i>Anotación al caso f-3) STS 26 febrero 1981</i>	382
G-1) <i>Anotación al caso g-8) —caso doctrinal reformulado—</i>	383
G-2) <i>Anotación al caso g-7) STS 18 noviembre 1991</i>	386

§ 12. AUTORÍA: AUTORÍA. COAUTORÍA. AUTORÍA MEDIATA	389
1. Bibliografía especializada	389
2. Jurisprudencia	390
3. Preceptos legales	391
4. Conceptos y estructuras básicas	392
5. Supuestos de Hecho	394
A) Autoría directa: autoría unipersonal y coautoría (autoría pluripersonal). Excesos e imputación recíproca. Autoría accesoria. Delimitación de la coautoría y la cooperación necesaria	394
B) Autoría mediata (unipersonal y pluripersonal). Clases. Delimitación frente a la inducción y frente al «autor tras el autor»	398
C) Autoría y participación en delitos imprudentes y en delitos omisivos	401
D) Autoría y participación en delitos cometidos a través de medios o soportes de difusión mecánicos	406
E) Autoría y participación en delitos cuyo sujeto activo es una persona jurídica	406
6. Soluciones	408
A) <i>Anotación al caso a-10) STS 21 febrero 1989</i>	408
B) <i>Anotación al caso b-2) STS 5 diciembre 1945</i>	411
E) <i>Anotación al caso e-4) STS 3 julio 1992</i>	414
§ 13. PARTICIPACIÓN: INDUCCIÓN. COOPERACIÓN NECESARIA. COMPLICIDAD	417
1. Bibliografía especializada	417
2. Jurisprudencia	418
3. Preceptos legales	419
4. Conceptos y estructuras básicas	420
5. Supuestos de Hecho	423
A) Inducción completa (proposición completa del inductor más ejecución del autor). Delimitación frente a la autoría mediata. Excesos del inducido. Errores del inducido. «Cambio de dolo» del autor-inducido	423
B) Cooperación necesaria. Clases. Delimitación frente a la coautoría	427
C) Complicidad. Clases. Delimitación frente a la cooperación necesaria y la inducción. «Omnimodo facturus»	430
D) Encubrimiento. Receptación. Intervenciones postdelictivas	431
E) Agente provocador. La cuestión de la circulación o entrega vigilada de drogas	434

6. Soluciones	437
A-1) <i>Anotación al caso a-10) STS 24 junio 1987</i>	437
A-2) <i>Anotación al caso a-11) SAN 12 febrero 1981</i>	442
A-3) <i>Anotación al caso a-13) STS 24 junio 1994</i>	445
§ 14. CIRCUNSTANCIAS ACCIDENTALES GENÉRICAS. ATENUANTES.	
AGRAVANTES. MIXTA	447
1. Bibliografía especializada	447
2. Jurisprudencia	448
3. Preceptos legales	449
4. Conceptos y estructuras básicas	453
5. Supuestos de Hecho	455
A) Error sobre circunstancias accidentales, comunicabilidad de las circunstancias entre los intervinientes en el hecho, inherencia de las circunstancias (prohibición de doble valoración) y compatibilidad de las circunstancias	455
B) Circunstancias genéricas atenuantes. Atenuantes ordinarias o muy cualificadas de grave adicción a sustancias intoxicantes, de arrebato, obcecación u otro estado pasional de entidad semejante, de confesión de la infracción a las autoridades y de reparación del daño ocasionado a la víctima o disminución de sus efectos. Eximentes incompletas. Atenuantes analógicas	458
C) Circunstancias agravantes genéricas. Las agravantes genéricas de alevosía, de disfraz, abuso de superioridad o aprovechamiento de un contexto que debilite la defensa o facilite la impunidad, de precio, recompensa o promesa, de discriminación, de ensañamiento, de prevalimiento del carácter público, de abuso de confianza y de reincidencia. Delimitación frente a las circunstancias accidentales típicas (prohibición de doble valoración)	460
D) La circunstancia mixta de parentesco. Alcance y efectos. Delimitación frente a las circunstancias accidentales típicas de la Parte Especial (prohibición de doble valoración). Los delitos contra la propiedad, el parentesco y la excusa del art. 268	463
6. Soluciones	466
A) <i>Anotación al caso a-5) STS 19 mayo 1978</i>	466
D) <i>Anotación al caso d-7) STS 5 octubre 1995</i>	467
§ 15. PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIBILIDAD	471
1. Bibliografía especializada	471
2. Jurisprudencia	471

3. Preceptos legales	472
4. Conceptos y estructuras básicas	472
5. Supuestos de Hecho	474
A) Causas personales de exclusión y levantamiento de la pena. Excusas absolutorias, regularizaciones fiscales, confesiones, delaciones, inviolabilidades personales, etcétera	474
B) Condiciones objetivas de punibilidad: propias e impropias	476
C) Otros presupuestos o restricciones de punibilidad o procedibilidad. Denuncia o querella, inmunidades personales, etcétera	478
6. Soluciones	478
A) <i>Anotación al caso a-6) STS 23 junio 1972</i>	478
A-2) <i>Anotación al caso a-13) STS 22 enero 1996</i>	480
§ 16. UNIDAD Y PLURALIDAD DE HECHOS PUNIBLES	483
1. Bibliografía especializada	483
2. Jurisprudencia	483
3. Preceptos legales	484
4. Conceptos y estructuras básicas	487
5. Supuestos de Hecho	489
A) Concurso de leyes. Especialidad, subsidiariedad expresa o tácita, consunción y, en defecto de los anteriores, gravedad. La prohibición intrasistemática de doble valoración de los hechos. La llamada «reviviscencia» de la ley desplazada	489
B) Concurso ideal. Unidad de hecho y pluralidad de delitos. Heterogéneo y ¿homogéneo? El concurso medial. ¿Unidad de hecho? Distinción respecto a los supuestos de «delitos conexos»	491
C) Concurso real. Pluralidad de hechos de un sujeto y pluralidad de delitos. La discusión en torno a la unidad de hecho en el concurso ideal homogéneo: ¿concurso ideal o real? Distinción frente al delito continuado. Las reglas de conexión entre hechos punibles. Reglas generales del art. 76 y reglas restrictivas del art. 78 del CP	493
D) Delito continuado. Unidad jurídica de acción y unidad jurídica de delito (Infracción del mismo precepto penal o de precepto de igual o semejante naturaleza. Excepciones) Dolo conjunto y dolo continuado. El delito masa. Delimitación frente al concurso real y a los delitos conexos	495

E) Antinomias normativas: Jerarquía, especialidad, temporalidad, competencia, etcétera. La delimitación entre el sistema normativo penal y otros sistemas normativos (en especial, el Derecho administrativo sancionador). «Non bis in idem», «tanto de culpa», «prejudiciales», etcétera. La prohibición extrasistemática de doble valoración de los hechos	497
6. Soluciones	499
B) <i>Anotación al caso b-7) art. 383 NCP</i>	499
C) <i>Anotación al caso c-7) Caso estándar</i>	501
§ ANEXO: LA DETERMINACIÓN DE LA PENA	503
I. Clasificación de las penas	503
II. Reglas de determinación de la pena: delitos	506
III. Reglas de determinación de la pena: faltas	522
IV. Concurso de delitos y determinación de la pena	523
V. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad	527
VI. Casos resueltos	531